



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 01-04-17328.-

CÓRDOBA, 15 FEB 2007

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución nro. 10/05 de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", con motivo de la percepción en forma indebida por parte de la Prof. MARQUEZA del VALLE LUCERO, legajo 29859, de los montos correspondientes al Incentivo Docente y Asignaciones Familiares; atento las Conclusiones nro. 2317 y 2349 efectuadas por la Instrucción, cuyos términos son compartidos por la Dirección de la Oficina de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 35522,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar las Conclusiones Sumariales nro. 2317 y 2349, y en base a lo allí aconsejado corresponde:

1. Atribuir responsabilidad administrativa por los hechos investigados en autos a la Prof. MARQUEZA del VALLE LUCERO (legajo 29859), docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y aplicarle la sanción disciplinaria de diez (10) días de suspensión, prevista en el art. 31, inc. e) de la Ley 22140 – Régimen Básico de la Función Pública-, por encuadrar su conducta en lo previsto en el art. 27, inc. f) del mismo cuerpo normativo.
2. La Prof. MARQUEZA del VALLE LUCERO (legajo 29859) deberá reintegrar a esta Casa, la suma de \$ 1.345.- (Pesos un mil trescientos cuarenta y cinco), debiéndosele descontar del sueldo que percibe mensualmente hasta cancelar dicho monto, con más los intereses correspondientes.
3. Emplazar a la Prof. MARQUEZA del VALLE LUCERO, para que en el término de 24 (veinticuatro) horas, presente el certificado de pluriempleo ante la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".
4. Dejar constancia de la presente resolución, en el legajo personal de la sumariada.

**ARTÍCULO 2.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

As-

**RESOLUCIÓN N.º** **Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

150